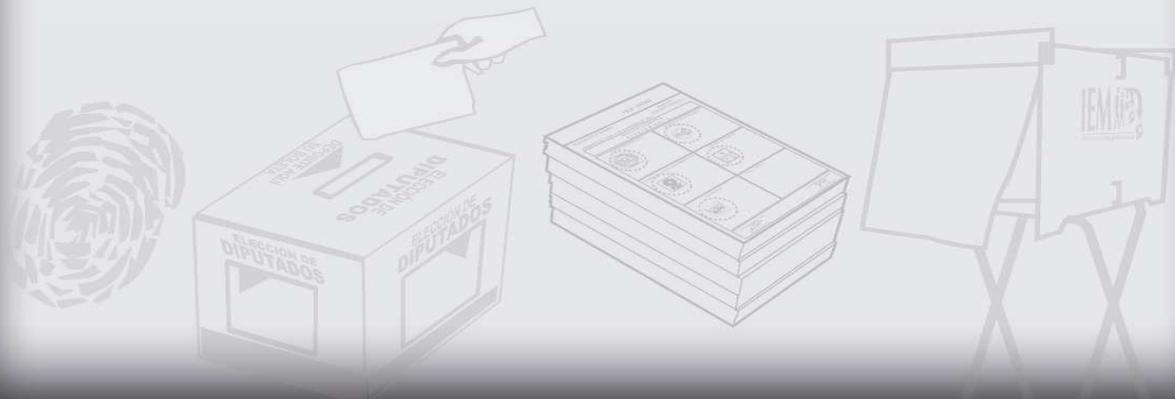


**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta XLIV de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 23 de Septiembre del 2009



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 horas del día Miércoles 23 veintitrés de Septiembre del año 2009 dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la cuadragésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

A Continuación la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la Comisión que el punto número seis del orden del día, el cual fue enviado con anticipación a los integrantes de la Comisión, con la información a desarrollar durante la presente sesión y que se refiere al informe de la Comisión de Contraloría y de la Contraloría Interna por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2009, pase a ser el punto número cuatro, lo cual fue a probado por unanimidad, y posteriormente dio lectura al orden del día.

Número 1, Pase de lista y comprobación del quórum Legal.

Número 2, Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

- Número 3,** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 26 de Agosto del 2009.
- Número 4,** Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de la Comisión de Contraloría y de la Contraloría Interna por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2009.
- Número 5,** Presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Contraloría para el ejercicio 2010.
- Número 6,** Presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna para el ejercicio 2010.
- Número 7,** Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Julio del 2009.
- Número 8,** Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 26 de Agosto del 2009, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido del acta referida quedando aprobada por unanimidad.

En desahogo del punto número cuatro, presentación y aprobación, en su caso, del Informe de la Comisión de Contraloría y de la Contraloría Interna por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe referido: ***“Con fundamento en el artículo 66, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y en base a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y en el artículo 3, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este honorable Consejo el informe de actividades correspondiente al cuatrimestre Mayo- Agosto del 2009: Durante el mes de Mayo se finalizó la revisión de la evaluación del cumplimiento de las atribuciones de los Secretarios Técnicos de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información Pública, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Comisión de Organización Electoral y de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, y se les informaron los resultados de la misma, mediante los oficios CI/037/2009, CI/038/2009, CI/039/2009 y CI/040/2009; Se elaboró y presentó ante la Comisión de Contraloría el Proyecto de Informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría del Consejo General, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del 2009; Se elaboró el Proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades del Instituto Electoral de Michoacán; Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Abril del 2009, recomendándose lo siguiente: 1. Que se registraran las amortizaciones del fondo de retiro durante el mes en que se realizaran; 2. Que los descuentos a los deudores del fondo de retiro, se efectuaran de manera quincenal; y, 3. Que se realizaran las transferencias presupuestales de las siguientes partidas que se encontraban sobregiradas: 3413 Patentes Regalías y Otros y 5205 Equipo de Fotografía, Cinematografía, TV y Grabación.*”**

***Durante el mes de Junio mediante el oficio CI/041/2009, de fecha 01 de Junio del 2009, se envió a la Secretaría General, el Proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades del Instituto Electoral de Michoacán, actualmente se encuentra en revisión de la Junta Estatal Ejecutiva, para su posterior aprobación; Se efectuó la verificación del***

***expediente de la barda perimetral del Instituto, ubicada en Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, obteniendo como resultado que el expediente contiene integrada toda la documentación, como son: 1. Copia del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, donde se autoriza la obra, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de Abril del presente año; 2. Presupuesto base; 3. Cotizaciones; 4. Contrato; 5. Fotografías; 6. Copia de la póliza cheque del anticipo, por un importe \$ 50,990.27; 7. Números Generadores; y 8. Copia de la Factura de pagos efectuados; El 22 de Junio del presente año, mediante el oficio CI/043/2009, se le comunicó al Vocal de Administración y Prerrogativas que de conformidad a lo establecido en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 22 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 7, 11 y 12 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; los Lineamientos para Normar el Manejo y la Aplicación de los Recursos Propios, Recursos de Origen Federal así como de los Remanentes Presupuestales que generan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, no son de observancia para el Instituto Electoral de Michoacán, lo anterior en contestación a su solicitud sin número de oficio, de fecha 18 de Junio del 2009; El 26 de Junio del 2009 mediante el oficio CI/044/2009, se envió al Mtro. Víctor Armando López Landeros Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional del Instituto, la información de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría para la actualización de la página web del Instituto, lo anterior en contestación a su oficio UTAICI/20/2009 de fecha 22 de mayo del año en curso; Se efectuó la revisión y análisis a los estados financieros del mes de Mayo del 2009, recomendándose lo siguiente: 1. Que el registro del anticipo entregado al contratista, para la construcción de la barda perimetral se registrara de la siguiente manera: Cargo a Anticipo a Contratista con Abono a Bancos.***

***Durante el mes de Julio, mediante el oficio CI/045/2009 de fecha 01 de Julio del presente año, se enviaron a la Secretaría General las correcciones al Proyecto de Contrato de Compra-Venta (escritura pública) del inmueble conformado por 2 predios ubicados en el Fraccionamiento Arboledas Valladolid, donde se ubicaran las oficinas de la Unidad de Fiscalización y de la Contraloría Interna, lo anterior en respuesta a la solicitud formulada por el Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General del Instituto; Se elaboró el***

***proyecto denominado “Propuesta de Modelo de Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de los Partidos Políticos”, el cual fue enviado mediante el oficio CI/046/2009 de fecha 08 de Julio del 2009 a la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, lo anterior en respuesta a su solicitud sin número, de fecha 17 de Junio del 2009, en donde nos solicitó realizar una revisión al “Proyecto de Dictamen Consolidado de la Revisión de los informes de los Partidos Políticos que elabora dicha Comisión, del gasto ordinario y de actividades específica”. La Propuesta de Modelo de Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de los Partidos Políticos se anexa al presente informe como “anexo 4”; En cumplimiento de lo establecido en la fracción VII, del artículo 66, del Reglamento Interior del Instituto, mediante los oficios CI/047/2009, CI/048/2009, CI/049/2009, CI/050/2009 y CI/051/2009, de fecha 08 de Julio del presente año, se solicitó a la Secretaría General, a la Vocalía de Administración y Prerrogativas, a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Vocalía de Organización Electoral y a la Unidad de Fiscalización, los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidos en los planes y programas de trabajo autorizados para el ejercicio 2009.***

***En el mes de Agosto se efectuó un análisis de los informes que las diferentes áreas del Instituto enviaron a esta Contraloría, sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas de trabajo para el ejercicio 2009 del Instituto, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2009, con el objeto de verificar su cumplimiento; obteniéndose como resultado que las diferentes áreas del Instituto, durante el primer semestre del 2009 cumplieron con las metas y objetivos establecidos en sus programas anuales de actividades, y que únicamente la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, reprogramó por cuestiones presupuestales y por el inicio del periodo vacacional en las instituciones educativas, algunos cursos, seminarios y talleres, para el segundo semestre del 2009; Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Junio del 2009, recomendándose lo siguiente: 1. Que se cancelara el saldo de la cuenta de anticipos, porque en la actualidad la obra de la barda perimetral llevaba ejecutado el importe de \$ 118,598,04, de los que se le pagaron \$ 50,990.27 de anticipo, y posteriormente dos cheques de \$ 50,990,27 y de \$ 16,617.50; 2. Que en el importe del fondo de retiro se considerara el monto del préstamo del Lic. Roberto Ambriz, el cual era por la***

*cantidad de \$10,000.00 y su amortización por la cantidad de \$1,538.46; y 3. Que se fuese más cuidadosos en la elaboración de los cheques, para evitar el desperdicio de los mismos; Se efectuó una revisión a la documentación comprobatoria del gasto del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2009, con la finalidad de evaluar el control interno y el adecuado manejo del sistema contable. Por lo que se verificó la correcta elaboración, respaldo y archivo de las pólizas cheque de las cuentas bancarias que maneja la Vocalía de Administración y Prerrogativas; revisándose un total de 314 pólizas cheque y obteniéndose como resultado que la elaboración, manejo y control de las pólizas cheque implementado por el Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, se apegaba a lo establecido en el Manual Administrativo para la Elaboración de las Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán, que las pólizas estaban debidamente integradas y respaldadas con el documento generador del registro contable (documentación comprobatoria del gasto como son: recibos, facturas, notas, etc.) y que se encontraban archivadas en anaqueles, en carpetas, por mes, y dentro de estos en orden descendente y debidamente resguardadas, lo que facilitaba su ubicación y únicamente se sugirió que a fin de mes se revisara que las pólizas cheque contaran con las firmas correspondientes, que los comprobantes fiscales de las pólizas cheque contaran con el sello de “pagado” y su fecha de pago y que en las pólizas se utilizaran los renglones de las subcuentas y del parcial. La revisión de las pólizas cheque se anexa al presente informe como “anexo 5”; Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Julio del 2009, recomendándose lo siguiente: 1. Que cuando se diera de alta un bien mueble, vehículos, equipo de cómputo y mobiliario y equipo, se enviara a esta contraloría copia fotostática de los resguardos para facilitar su ubicación; 2. Que los saldos acreedores a favor de los funcionarios del Instituto, se registraran en la cuenta de acreedores diversos; y 3. Que se anexaran copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios de las inversiones del fondo de ahorro y del fondo de retiro.*

*Durante el período que se informa se continuó con el seguimiento a la situación jurídica en que se encuentra el inmueble del Instituto ubicado en la Calle Bruselas No.118, Col. Villa Universidad, el día 17 de Julio pasado, se dictó la resolución definitiva del Juicio entablado por el Sr. Trillo contra el Instituto, en favor del Instituto, y se le indicó al Sr. Trillo que no procedía su solicitud, en el sentido de que el predio le fuese restituido. Actualmente la*

*parte demandante interpuso el recurso de revisión en contra de la resolución, por lo que el juicio continuará en la segunda instancia en el Tribunal de Justicia del Estado; Se dio seguimiento al procedimiento llevado a cabo para la adquisición del inmueble conformado por 2 predios ubicados en la calle José Trinidad Esparza No. 21 y 31, en el Fraccionamiento Arboledas Valladolid, en donde se ubicaran las oficinas de la Unidad de Fiscalización y de la Contraloría Interna; La Comisión de Contraloría celebró 4 sesiones, con la participación de todos sus integrantes, en las siguientes fechas: 27 de Mayo; 09 de Junio; 14 de Julio; y, 26 de Agosto; Durante el periodo que se informa se asistió a los siguientes eventos: Curso Argumentación Jurídica; Taller de Elaboración y Redacción de Sentencias; Conferencia Medios de Comunicación y Democracia; y, Curso de Word y Excel; Por último se agregan al presente copias fotostáticas de los siguientes documentos, como anexos 1, 2 y 3: 1.Relación de las revisiones a los diversos Procedimientos Administrativos del Instituto Electoral de Michoacán; 2. El avance de los Trabajos de Proyectos de Reglamento elaborados durante el periodo que se informa; y, 3.Relación de los acuerdos de Consejo y de la Junta Estatal Ejecutiva publicados por la Secretaría General; Rubricas Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Presidenta de la Comisión; Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Integrante de la Comisión; Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Integrante de la Comisión y C.P. Sergio Vázquez Collazo Secretario Técnico y Contralor Interno”.*

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó que en el contenido del informe, en relación a las revisiones efectuadas a los estados financieros del Instituto, no se especifica si las sugerencias de mejora fueron implementadas.

A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que en el anexo 1 se muestran los avances que a la fecha de la presentación del informe llevan dichas sugerencias de mejora, sin embargo indicó que en la página 1, en la sugerencia número tres del mes de Abril existe un error, porque dice “pendiente” y debe decir “se efectuará en diciembre”, y en la página 2 en las recomendaciones de mejora del mes de Julio, en la recomendación 1 y 2 dice “pendiente” y debe decir “100%”, porque ya fueron implementadas. El

**Secretario Técnico señaló que se corregirán dichos errores en el informe, antes de pasarlo a firma.**

**Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del informe en referencia, para su posterior presentación ante el Consejo General, quedando aprobado por los integrantes de la Comisión.**

**Dando continuidad al punto número cinco, Presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Contraloría para el ejercicio 2010, la Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien señaló que el Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Contraloría, es una relación breve y enunciativa de las actividades planeadas a realizar durante el 2010, por la Comisión de Contraloría e indicó que estaría a la espera de los comentarios o sugerencias que los integrantes de la Comisión tuvieran al respecto.**

**En desahogo del punto número seis, Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna para el ejercicio 2010, el Secretario Técnico de la Comisión hizo nuevamente uso de la palabra para comentar que el Proyecto de Programa de Trabajo que la Contraloría Interna elaboró para el ejercicio 2010, es un documento que describe de manera breve las actividades planeadas a realizar durante el 2010, y comentó que se estaría a la espera de los comentarios y observaciones que surgieran, para su integración al Proyecto y posterior presentación ante el Consejo General.**

**Continuando con el punto número siete del orden del día, Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Julio del 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión quien comentó que al revisar los estados financieros del mes de Julio, no se pudo identificar bajo el resguardo de quién se encuentran los bienes muebles adquiridos, por lo que se recomendó que cuando se de el alta un bien mueble, vehículos, equipo de computo y mobiliario y equipo, se envíe a la Contraloría copia fotostática de los resguardos para facilitar su ubicación, así mismo, indicó que los**

prestamos a funcionarios fueron registrados como un pasivo, recomendándose que los saldos a favor de los funcionarios del Instituto se registren en la cuenta de Acreedores Diversos, también se encontró que no se enviaron los estados de cuenta bancarios de las inversiones de los fondos de ahorro y de retiro, por lo que se recomendó anexar copias fotostáticas de los estados de cuenta de las inversiones.

Dando continuidad al punto número ocho, Asuntos Generales, el Secretario Técnico de la Comisión hizo uso de la palabra para comentar que el día 18 de Septiembre se giraron oficios a los servidores públicos del Instituto, obligados a presentar la declaración anual de modificación patrimonial durante el mes de Octubre, así mismo, indicó que en colaboración con la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se elaboró el cartel para la difusión de dicha obligación, el cual fue colocado en las oficinas del Instituto, ubicadas en Bruselas No. 118 y en José Trinidad Esparza No. 31. Comentó que en la próxima sesión estaría informando sobre el avance que en la presentación de dicha obligación se tenga.

En otro tema de los asuntos generales, relativo al Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que previo a la sesión fue abierto el buzón, encontrándose 2 documentos en blanco.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 11:30 once treinta horas del mismo día.

---

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

---

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo**  
**Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos**  
**Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez**  
**Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**C. P. Sergio Vázquez Collazo**  
**Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno**